

RESOLUCIÓN No. 070 de 2024

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Subdirector General de Entidad Descentralizada
Código:	084
Grado:	04
No. de cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Director General de Entidad Descentralizada
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular, coordinar y dirigir los planes, programas, proyectos e investigaciones, vinculando referentes de la comunidad académica del Distrito Capital en su gestión, a través de los cuales el IDEP cumpla con los objetivos misionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Apoyar a la Dirección General en la formulación de políticas y la definición de planes, programas y proyectos. 2. Apoyar a la Dirección General en la definición de prioridades para los proyectos y acciones a realizar. 3. Establecer los lineamientos para la generación de investigaciones científicas o tecnológicas en el campo educativo, relacionadas con el derecho a la educación, desarrollo educativo, innovaciones pedagógicas, investigación en el aula y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP. 4. Dirigir la creación y mantenimiento de grupos de investigación reconocidos por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, relacionadas con el derecho a la educación, desarrollo educativo, innovaciones pedagógicas, investigación en el aula y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP. 5. Formular los planes que permitan la articulación con los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia y de las políticas públicas en esta materia en Bogotá. 6. Generar lineamientos para la generación de las investigaciones en el campo educativo, relacionadas con calidad de la educación, desarrollo educativo, innovaciones pedagógicas, investigación en el aula y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP. 7. Proponer a la Dirección General las reformas e innovaciones académicas consideradas pertinentes para lograr los objetivos, planes y misión del Instituto. 8. Dirigir las acciones realizadas en las áreas técnicas o misionales en coordinación con los asesores. 9. Responder por la ejecución de los planes y proyectos académicos definidos por la Dirección General.	



RESOLUCIÓN No. 070 de 2024

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

10. Promover los convenios interinstitucionales del IDEP en el área académica, de acuerdo con las directrices de la Dirección General y coordinar con los grupos de trabajo académicos los mecanismos de seguimiento, evaluación y difusión.
11. Definir estrategias de acción a los grupos de trabajo de la subdirección académica para el cumplimiento de la misión institucional.
12. Presentar ante la Dirección General políticas para garantizar una rotación permanente del material académico que permanezca en el Almacén del Instituto.
13. Apoyar a la Dirección General en el manejo de las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos del orden distrital, nacional e internacionales en materia de Ciencia Tecnología e Innovación.
14. Apoyar a la Dirección General en el proceso de articulación con los actores y políticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.
15. Elaborar, ejecutar y hacer el seguimiento al Plan de Acción de la Subdirección Académica.
16. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y la dependencia de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Metodologías de investigación aplicada a la educación.
2. Conocimiento del contexto social y educativo del Distrito
3. Políticas Públicas en educación
4. Formulación y planeación de proyectos de desarrollo social o educativo
5. Sistema de contratación.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento Sistémico Resolución de conflictos

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento NBC en: Educación; Antropología, Artes liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Derecho y Afines; Economía,	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo o Docente.